



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Julio de 1993.-

En atención a lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

SE RESUELVE:

Conceder al escribiente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, señor Carlos Víctor Villarreal, licencia con goce de sueldo a partir del 26 de julio de 1993 y por el término de 20 días (art. 11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Villarreal', written over a horizontal line.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION